

Comunitats Autònomes

Canàries

Ley 4/2012, de 25 de junio. Ordenación económica. Medidas administrativas y fiscales

LIBRO II. Medidas fiscales. TÍTULO I. Tributos propios

Artículo 40. Impuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el Impacto Medioambiental Causado por Determinadas Actividades

b) La prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, considerándose elementos afectos a las mismas los elementos que conformen o sean susceptibles de conformar redes de telecomunicación que presten tales servicios, en los términos previstos en el Decreto 124/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias.